

Cuatro institucionalidades partidarias

La elección o nominación de los presidentes nacionales del PAN, PRI, PRD y Morena

Víctor Reynoso¹

Rafael García Díaz²

Índice

Introducción

1. Marco general: el sistema de partidos en México
2. Partido Revolucionario Institucional
3. Partido Acción Nacional
4. Partido de la Revolución Democrática
5. Movimiento de Renovación Nacional

Conclusiones

Bibliografía

Introducción

Un partido político es una compleja constelación de intereses. Están los intereses individuales de sus miembros. Hay también intereses de grupos. La organización como todo también tiene intereses. Y finalmente debemos considerar el interés público, que se presenta al partido como una presión a la que tiene que atender.

Las partes de esta constelación se relacionan de manera compleja. A veces coinciden, a veces entran en contradicción. Los intereses de la organización pueden llegar a coincidir con el de los dirigentes y con el interés público. Esta es la situación ideal. Pero en ocasiones los dirigentes, para asegurar sus intereses, actúan en contra de la institución y/o del interés público. Puede ser que se empeñen en mantenerse en el poder mediante prácticas o en momentos en los que esa permanencia perjudique la imagen de su partido, le reste popularidad, y le impida generar bienes públicos.

¹ Doctor en ciencias sociales, Universidad de las Américas Puebla, victorm.reynoso@udlap.mx,

² Estudiante de licenciatura en ciencia política, Universidad de las Américas Puebla, rafael.garciadi@udlap.mx,

Estas situaciones de traslapes y contradicciones de intereses en la vida de un partido pueden estudiarse en distintos momentos. Nosotros hemos optado por analizar las más recientes elecciones internas de los cuatro principales partidos en México.

Presentamos primero un marco general del sistema de partidos en México, con la intención de ubicar el tamaño y la historia reciente de cada organización. Luego pasamos al análisis de las elecciones de dirigentes nacionales de cada una de ellas. Presentamos al final nuestras conclusiones.

1. Marco general: el sistema de partidos en México

Antes de analizar la selección de los presidentes nacionales de los cuatro partidos incluidos en esta ponencia, hay que tener un marco para ver el tamaño de cada partido y como esa dimensión ha cambiado en las últimas décadas.

Hay varias maneras de establecer el tamaño de un partido. Una de ellas es su presencia en los órganos de representación política. Aquí presentamos la conformación de la cámara de diputados y de la de senadores. La primera desde 1997 hasta la última elección (2021) y la segunda desde 1988 hasta la más reciente elección de senadores (2018).

Estos años tienen son homogéneos en lo que se refiere a la presencia de los partidos políticos: es posible considerar que representan dos periodos. El primero iría de 1997 (con un antecedente que es considerado la transición política mexicana, de 1988 a 1997) a 2018. Es un periodo con rasgos tripartidistas. Rasgos evidentes al inicio de este, en 1997, y que se van desdibujando conforme avanza el periodo (ver cuadros 1 a 4).

Cuadro 1
El sistema de partidos en la Cámara de Diputados
Sistema electoral mixto con sistema de partidos multipartidista

Año	1997	2000	2003	2006	2009	2012	2015
Legislatura	LVII	LVIII	LIX	LX	LXI	LXII	LXIII
PAN	122	207	151	206	142	113	109

%	24.4	41.2	30.2	41.2	28.4	23	21.8
PRI	239	211	224	105	242	214	207
%	47.8	42.2	44.8	21	48.4	43	41.2
PRD	125	51	97	126	62	99	60
%	25	10	19.4	25.2	12.6	19.8	12
PVEM	8	16	17	19	22	27	42
%	1.6	3.2	3.4	3.8	4.4	5	8.4
MC					6	12	25
%					1.2	2	5
PT	6	8	6	14	14	11	0
%	1.2	1.6	1.2	2.8	2.8	2	0
Otros	0	6	5	30	11	12	20
%		1.2	1	6	2.2	2.4	4
Morena						12	35
%						2.4	7
Total diputados	500	500	500	500	500	500	500
NP	2	2.4	2.2	2.4	1.9	2.2	2.3
Volatilidad	12.8	19.8	11.8	23.3	27.8	12	12.5

Fuente: Reynoso 2023, p. 61.

En 2018, como puede verse en los cuadros 1, 2, 3 y 4, inicia una conformación notablemente distinta a la anterior. Un nuevo partido, Morena, y sus aliados (PT y PVEM) desplazan a las tres organizaciones que durante 21 años conformaron el tripartidismo mexicano. En 1997 PRI, PAN y PRD tenían más del 97% de los diputados. Después de las elecciones de 2018 cayeron al 29.2%. Tuvieron una recuperación de más de diez puntos en 2021, pero estuvieron lejos de volver a dar forma al sistema de tres partidos.

Lo que tenemos en las dos últimas legislaturas de la cámara de diputados es algo cercano a un sistema de partido predominante. Afirmación que hay que tomar con precauciones. La primera, porque dos elecciones (2018 y 2021) son muy pocas para hablar de un “sistema”. Por lo menos

habría que esperar a una tercera. Segunda precaución: aunque Morena tiene, junto con sus dos partidos aliados, la mayoría absoluta en ambas cámaras, nada garantiza que esa alianza se mantenga. El PT tiene una ideología cercana al maoísmo y al régimen norcoreano. El PVEM, ecologista en el nombre, ha sido aliado del PAN y del PRI; nada garantiza que no vuelva a cambiar de aliado cuando así convenga.

Este contexto debe ser considerado al analizar la vida interna de cada uno de estos cuatro partidos. El PAN fue segunda fuerza prácticamente en todo el periodo tripartidista. Con la excepción de la elección de 2006, única ocasión en la que fue primera fuerza en el congreso. Después de 2018 siguió siendo segunda fuerza, pero en un contexto muy distinto. En la elección de este año tuvo el porcentaje más bajo de legisladores en ambas cámaras. En 2021 recuperó los poco más de 20 puntos porcentuales en las diputaciones federales.

Siguió siendo la segunda fuerza parlamentaria, pero con un adversario cuantitativa y cualitativamente muy distinto: Morena y sus aliados. En cantidad, porque tenía una mayoría, calificada primero y absoluta después, que el PRI no tuvo en el periodo anterior. Cualitativa, por el estrecho vínculo entre el grupo parlamentario morenista y el presidente de la República: una clara subordinación del primero hacia el segundo.

Cuadro 2
Suma de los diputados de los tres principales partidos (PAN, PRI y PRD)
1997-2015

Año	1997	2000	2003	2006	2009	2012	2015	2018	2021
Suma	486	469	468	437	446	426	366	146	200
	97.2%	93.8%	93.6%	87.4%	89.2%	85.2%	73.4%	29.2%	40%

Fuente: Reynoso 2023, p. 62.

Para el PRI el cambio fue mucho más drástico. Pasó de ser primera fuerza, con un porcentaje mayor al 40% de los legisladores, al tercer lugar, debajo del simbólico 10% en la cámara de diputados y apenas arriba de ese umbral en la de senadores (en 2023 bajaría de ese número, al abandonar su bancada cuatro senadores). Quedó muy cerca, con solo 5 diputados de diferencia, de

un partido que estuvo a punto de desaparecer en 2015 y que ha sido considerado creado y subsidiado por gobiernos priistas: el Partido del Trabajo.

Igual que el PAN, el PRI se recupera en las elecciones de 2021 y llega a tener el 14.2% de los diputados. Sigue siendo la tercera fuerza, pero muy lejos del umbral de 40% sobre el que se mantuvo en casi todas las elecciones del periodo tripartidista. Sí tiene los votos suficientes para que la coalición morenista (Morena, PVEM y PT) alcanzaran la mayoría calificada, si se aliaran al PRI. Esta posibilidad dio lugar a fuertes presiones hacia PRI, en los casos de la reforma energética y de la reforma electoral planteadas por Morena y sus aliados.

Cuadro 3
El sistema de partidos en la Cámara de Diputados federales 2018y 2021
Diputados por partido político

Año	2018	2021
Legislatura	LXIV	LXV
PAN	79	114
%	15.8	22.8
PRI	49	71
%	9.8	14.2
PRD	12	15
%	2.4	3
PVEM	11	43
%	2.2	8.6
MC	24	23
%	4.8	4.6
PT	44	33
%	8.8	6.6
Morena	252	201
%	50.4	40.2

PES	23	0
%	4.6	0
Sin partido	6	0
	1.2	0
NP	1.6	2.4
Volatilidad	52.4	18.1
Totales	500	500
	100	100

Fuente: Reynoso 2023, p. 66.

El caso del PRD es distinto al del PAN y al del PRI. Disminuyó su presencia en los dos cámaras en mucho mayor grado que estos partidos. En 2018 tuvo solo el 2.4% de los diputados, con lo que pasó a ser la sexta fuerza política en esa cámara. En 2021 aumentó al 3%, pero cayó al séptimo sitio como fuerza parlamentaria. El partido más pequeño de los siete que conformaron esa legislatura. En la cámara de senadores tiene una situación similar: con solo 3 senadores, el 2.3%, es uno de los grupos parlamentarios más pequeños. Está lindando el umbral electoral del 3%, requisito para mantener su registro y recibir financiamiento.

Esta caída, la mayor de los partidos que formaron al tripartidismo entre 1997 y 2018, parece tener una explicación clara: la salida del líder carismático la incapacidad de la organización para sustituirlo, bien con otro líder, bien dándole otro carácter a la organización.

El PRD se funda para darle un partido al carisma político de Cuauhtémoc Cárdenas, que se expresó con fuerza inusitada en las elecciones de 1988. Después del 2000, el carisma de Cárdenas es sustituido por el de López Obrador. Cuando éste deja al PRD después de las elecciones de 2012, la organización perredista se queda vacía. Lo que se expresa en su pobre desempeño electoral.

Cuadro 4

Composición de la Cámara de Senadores, México, 1988-2024

	1988-1994	1994-1997	1997-2000	2000-2003	2006-2012	2012-2018	2018-2024
PAN	0	25	33	47	52	38	24

	0%	19.5	25.8%	36.7%	40.6%	29.7%	18.8%
PRI	60	95	77	59	33	52	13
	93.8%	74.2%	60.2%	45.3%	25.8%	40.6%	10.2%
PRD	4	8	16	16	29	22	3
	6.3%	6.3%	12.5%	12.5%	22.7%	17.2%	2.3%
PVEM			1	5	6	9	6
			0.8%	3.9%	4.7%	7%	4.7%
PT			1	1	2	6	4
			0.8%	0.8%	1.6%	4.7%	3.1%
CD/MC				1	5	0	8
				0.8%	3.9%	0	6.25%
Morena	0	0	0	0	0	0	62
	0	0	0	0	0	0	48.4%
PES							4
							3.1%
SGP				1			4
				0.8%			3.1%
Total	64	128	128	128	128	128	128

Fuente: Reynoso 2023, p. 61.

2. Partido Revolucionario Institucional

En esta ponencia nos concentramos en el último periodo, desde que Morena ganó la elección presidencial en 2018. El PRI ha tenido dos elecciones de presidente nacional, en 2019. En ambas el ganador fue Alejandro Moreno Cárdenas.

Pero es importante hacer referencia a los antecedentes, al periodo que inicia con el primer presidente nacional priista después de que el partido perdiera la presidencia de la República.

La elección del presidente nacional del PRI parece seguir una tendencia clara, que podemos decir del maximalismo al minimalismo: de la elección abierta a todos los ciudadanos con credencial de elector, a una no elección, a la extensión del mandato por el Consejo Político Nacional del presidente del partido en mayo de 2023. No es una trayectoria lineal, pues en 2019 el método de selección se acercó al maximalismo electoral: una elección de la militancia, que llegaba a casi siete millones de integrantes.

Abrir la elección de un dirigente partidario a toda la población es un acto maximalista. Pretende el máximo de legitimidad, pero asume muchos riesgos. No es fácil organizar una elección de este tipo sin abrir la puerta a manipulaciones e irregularidades.

En el otro extremo, con una apresurada y cuestionada reforma al artículo 83 de los estatutos priistas, Alejandro Moreno logró que el Consejo Político Nacional del PRI extendiera su mandato, que concluía en agosto de 2023, hasta la conclusión de las elecciones de 2024.

Aquí nos concentramos en la elección más reciente, la de 2019, y en extensión de la misma, realizada en 2023. Pero es necesario ponerlas en el contexto de los antecedentes, remotos y próximos, de la institucionalidad priista.

Respecto a los antecedentes remotos, una cuestión central sobre el PRI es que tanto cambia su vida interna cuando el presidente de la República es priista y cuando no lo es. Es idea generalizada que, durante el sistema hegemónico, el periodo en el que el PRI ganó siempre la presidencia, el partido dependía del ejecutivo federal. La decisión de quien sería el presidente del partido la tomaba el presidente de la República. Era el “agente central” del partido. Dada la subordinación de las diversas instituciones políticas del país al ejecutivo federal, esta decisión no era impugnada. No daba lugar a conflictos. O no a conflictos visibles, al menos.

El de la presidencia nacional del PRI era un nombramiento como el de cualquier secretario de Estado. Los dilemas mencionados en esta ponencia no fueron enfrentados por esta organización partidaria. El PRI tenía un agente central externo que los evitaba.

Los problemas pueden surgir cuando el ejecutivo federal recae en otro partido, y el PRI adquiere, forzosamente, autonomía. Es la situación desde 2002, cuando concluye su periodo Dulce María Sauri, presidenta del partido desde diciembre de 1999 hasta diciembre de 2012, cuando el priismo

gana la presidencia. Los problemas se vuelven a plantear a partir de diciembre de 2018, con la derrota presidencial del frente a Morena.

Cuadro 6

Presidentes del Partido Revolucionario Institucional en el siglo XXI

Presidente del partido	Inicio	Término	Sexenio
Lic. Dulce María Sauri Riancho	1 diciembre 1999	4 Marzo 2002	EZPL/VFQ
Lic. Roberto Madrazo Pintado	4 Marzo 2002	31 Agosto 2005	VFQ
Lic. Mariano Palacios Alcocer	31 Agosto 2005	4 Marzo 2007	
Lic. Beatriz Elena Paredes Rangel	4 Marzo 2007	4 Marzo 2011	FCH
Lic. Humberto Moreira Valdés	4 Marzo 2011	2 Diciembre 2011	
Lic. María Cristina Díaz Salazar	Diciembre 2011	Diciembre 2011	
Lic. Pedro Joaquín Coldwell	8 Diciembre 2011	30 Noviembre 2012	
Lic. María Cristina Díaz Salazar	30 noviembre 2012	11 diciembre 2012	
Dr. César Camacho Quiroz	11 diciembre 2012	20 agosto 2015	EPN
Manlio Fabio Beltrones	20 agosto 2015	20 junio 2016	
Carolina Monroy del Mazo	21 de junio de 2016	12 julio 2016	
Enrique Ochoa Reza	13 de julio de 2016	2 mayo 2018	
René Juárez Cisneros	2 de mayo de 2018	16 julio 2018	
Claudia Ruiz Massieu	16 julio 2018	18 agosto 2019	
Alejandro Moreno	18 agosto 2019	18 agosto 2023	
	8 mayo 2021	Agosto 2024	

La

primera elección interna priista sin presidente de la República fue de marzo de 2002. Fue una elección muy disputada: 48.4% de los votos de Roberto Madrazo frente 46.8% de Beatriz Paredes. En los resultados por estados hay datos que podrían considerarse anómalos (ver anexo 1). Pero no entremos en detalles: la derrotada aceptó la derrota y el PRI tuvo en Madrazo a su primer presidente electo como partido opositor.

Madrazo dejó la presidencia de su partido para ser candidato a la presidencia de la república. Ha sido, hasta antes de 2012, la candidatura priista con peores resultados. La única en la que el partido cayó hasta el tercer sitio. El desgaste que generó la elección interna, y diversas acciones de

Madrazo para ser candidato presidencial desgastaron al partido y eso explica en parte su bajo desempeño electoral.

Cuando Madrazo deja la presidencia es sustituido de manera interina por Mariano Palacios Alcocer. En agosto de 2007, después de la derrota en la elección presidencial del 2006, tiene lugar la segunda elección interna del PRI como partido opositor. En este caso los contendientes son Beatriz Paredes y Enrique Jackson. Ya no se abrió la elección a toda la ciudadanía, ni siquiera todos los votantes por el PAN, sino solo a los consejeros nacionales y estatales del PRI. Hubo un total de 13,655 votos válidos (ver anexo 2).

Ganó Paredes con un margen amplio: 69% de los votos contra 31 de Jackson, en números redondos. Paredes ha sido la única presidente del PRI en este siglo que ha completado el periodo fijado por los estatutos, 4 años (ver anexo 2).

Hubo después varios presidentes del partido, pero ninguna elección o nominación tuvo la relevancia de las dos anteriores.

En 2018, después de perder nuevamente la presidencia de la república, el PRI recurre nuevamente a una elección interna, otra vez sin el ejecutivo federal como “agente central”. El partido se decidió por una nueva modalidad: el voto de los militantes, cuyo número era de 6 millones 764,615 en 2019. La elección se realizó el de agosto de ese año.

Pero el PRI llegó a esa fecha con su legitimidad interna deteriorada. En junio renunció uno de los aspirantes, José Narro Robles. Con 46 años de militancia en el PRI, Narro había sido rector de la UNAM y secretario de salud en el gobierno de Peña Nieto. Su perfil superaba con mucho a quien sería el triunfador de la contienda, Alejandro Moreno.

Al renunciar, narro hizo fuertes acusaciones. Señaló que la elección ya estaba decidida, y que la decisión venía de la presidencia de la república. Que el padrón interno estaba alterado en varias entidades (Campeche, Coahuila, Ciudad de México y Oaxaca) y que eso decidiría la contienda interna.

Otra conocida priista, Beatriz Pagés Llergo, renunció al PRI ese mismo mes. Manlio Fabio Beltrones, exdirigente nacional del partido, lamentó la renuncia de Narro y declaró que no votaría en la elección interna.³

Los resultados de los comicios priistas del 11 de agosto de 2019 fueron aplastantes: Moreno, y su compañera de fórmula Carolino Viggiano, ganaron con el 87.6% de la votación emitida, nueve veces la votación que obtuvo la fórmula que quedó en segundo lugar, encabezada por Ivonne Ortega y José Alfaro (ver cuadro 7).⁴

Cuadro 7
Resultados de la elección para la presidencia nacional del PRI
Agosto 2019

Candidatos	Absolutos	Porcentajes
Alejandro Moreno y Carolina Viggiano	1,603,725	87.6%
Ivonne Ortega Pacheco y José Encarnación Alfaro	177,298	9.7%
Lorena Piñón y Daniel Santos	49,251	2.7%
Votos emitidos	1,830,274	27.1%
Padrón	6,764,615	

Fuente: declaración oficial del presidente de la Comisión Nacional de Proceso internos (<http://www.reporte18.com/?p=42128>)

Ivonne Ortega ha sido gobernadora de Yucatán, senadora, diputada federal y local y presidente municipal en Dzemul. No reconoció los resultados, señaló que el domingo de la elección interna “vivimos una de las jornadas más vergonzosas en la historia del PRI y del país”. Renunció al partido y previó su extinción.⁵

Los primeros cuatro años de la dirigencia de Moreno y Viggiano estuvieron acompañados de derrotas y escándalos. Estos últimos debido a declaraciones privadas de Moreno que se hicieron públicas. Aunque el partido tuvo una recuperación importante en las elecciones de diputados federales de 2021, al pasar de 49 a 71 diputados (ver cuadro 3) perdió todas las elecciones de

³ [Narro renuncia al PRI y acusa 'grosera' intervención del Gobierno – El Financiero](#) (consultado 12 enero 2020)

⁴ <https://www.forbes.com.mx/pri-confirma-a-alejandro-moreno-como-ganador-de-la-dirigencia-nacional/> (consultado 12 febrero 2020)

⁵ (4) [Ivonne Ortega en X: "RENUNCIO AL PRI En congruencia con mis convicciones democráticas, hoy he presentado mi renuncia al PRI después de 29 años de militancia. Siempre estaré agradecida por las experiencias, las oportunidades y por los amigos y amigas que me brindó. https://t.co/caYJ7tkB60" / X \(twitter.com\)](#) (consultado 12 febrero 2020)

governador en estos cuatro años, con excepción de Coahuila. Destacan en este rubro las derrotas en Campeche, por ser el estado de Moreno, en Hidalgo, donde Viggiano fue candidata, y el Estado de México, la entidad más poblada del país y en la que nunca había perdido el PRI.

Otro motivo de fuerte cuestionamiento fue la reforma de los estatutos priistas para permitir a Moreno una extensión de su presidencia. En diciembre de 2022 se reformó el artículo 83 de los estatutos priistas para permitir la extensión del presidente del partido por un año si coincide con las elecciones federales, y con una anticipación de hasta 90 días laborales previos a dichos comicios.

El 5 de mayo de 2023 el Consejo Político Nacional priista decidió extender el mandato de Moreno hasta el fin de las elecciones de 2024. La votación fue de 518 votos contra 3.⁶ Entre los tres que votaron en contra destacaron los de dos expresidentas del partido: Dulce María Sauri Riancho y Claudia Ruiz Massieu. La primera hizo una declaración que vale la pena destacar:

No exagero al plantear los enormes riesgos que corremos si equivocamos nuestra estrategia política y anteponemos intereses personales o de grupo a los siempre superiores intereses del PRI y del país.⁷

Dos meses después, el 3 de julio, renunciarían al PRI cuatro de sus senadores: Claudia Ruiz Massieu, Miguel Ángel Osorio Chong, Eruviel Ávila y Nubia Mayorga. Renunciaron en el mismo acto unos 250 priistas que habían tenido diversos cargos políticos.⁸

Desde que Alejandro Moreno asumió la presidencia del PRI las críticas al partido han sido múltiples y severas. Los resultados electorales para el partido no son positivos. Ha habido escisiones notables, como las ya mencionadas. La forma como se han llevado los procesos internos ha debilitado a este partido. En términos de Angelo Panebianco, los incentivos selectivos han predominado sobre los colectivos; en otros términos, los intereses personales y de grupo han sobrepasado a los intereses del partido como institución, y al interés público.

⁶ <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/05/08/politica/consejo-ratifica-a-alito-como-dirigente-del-pri-por-un-ano-mas/?from=homeonline&block=ultimasnoticias#:~:text=Ciudad%20de%20M%C3%A9xico.,Carolina%20Viggiano%20como%20Secretaria%20General.>

⁷ Ídem.

⁸ <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/07/03/politica/renuncian-al-pri-osorio-chong-claudia-ruiz-massieu-y-eruviel-avila/>

3. Partido Acción Nacional

El Partido Acción Nacional también pasó, a su modo, de elecciones maximalistas a decisiones minimalistas. La máxima apertura para la elección de su dirigente se dio a partir de 2014, cuando por primera vez son los militantes los que lo eligen. Antes de eso, desde 1939, era el Consejo Nacional. Después de la elección de Madero ha habido dos elecciones más, la de Ricardo Anaya en 2015 y la de Marko Cortés en 2018.

La de Anaya fue mucho más tensa. Su contendiente, Javier Corral, tuvo como lema de campaña “la rebelión de las bases”. Utilizó reiteradamente el término “consorcio” para referirse al grupo que supuestamente se había apropiado del partido, grupo contra el cual las masas militantes se estaban rebelando.

El resultado de la elección mostró un bajo nivel de competencia: Anaya obtuvo el 82% de los votos contra 16 de Corral.

En 2018 la competencia fue entre Marko Cortés y Manuel Gómez Morin. Este último tenía una trayectoria muy breve dentro del PAN. Cortés ganó con el 76.7% de los votos, contra 20.9% de Gómez Morin en la elección, abierta a la militancia, realizada el 11 de noviembre de 2018. Votaron 181 panistas.⁹ Ese mismo día, el expresidente Felipe Calderón renunció al PAN.

Cuadro 8

Presidentes del Partido Acción Nacional en el siglo XXI

Presidente	Inicio	Término	Comentarios
Luis Felipe Bravo Mena	Marzo 1999	Marzo de 2005	
Manuel Espino Barrientos	Marzo de 2005	Diciembre de 2007	
Germán Martínez Cázares	Diciembre de 2007	Agosto 2009	

César Nava	Agosto 2009	diciembre 2010	
Gustavo Madero	mayo 2010	agosto 2015	Último presidente electo por el Consejo Nacional
Cecilia Romero Castillo (interina)	2 de marzo de 2014	19 de mayo de 2014	
Gustavo Madero	Mayo 2014	Agosto 2015	Primer presidente electo por la militancia
Ricardo Anaya	Agosto 2015	Diciembre 2017	
Damián Zepeda Vidales	9 de diciembre de 2017 -	25 de agosto de 2018	
Marcelo Torres Cofiño	25 de agosto de 2018 -	19 de noviembre de 2018	
Marko Cortés Mendoza	19 de noviembre de 2018	1 de octubre de 2021	
	1 octubre 2021		

El Partido de la Revolución Democrática: su elección extraordinaria

Al hablar de la *institucionalidad intrapartidaria* del PRD es imposible dejar de lado la necesidad del partido por un liderazgo carismático para su buen funcionamiento. La *alineación* del partido entorno a Cuauhtémoc Cárdenas, su primer *liderazgo* reconocido, es visible desde su fundación pues, al ser fundado con la finalidad de impulsar su candidatura presidencial, existía un incentivo colectivo que no permitía *fracciones*. Es de esta manera que la vida interna del partido político tuvo cierta estabilidad.

Ante la ausencia del líder fundador, el carisma es relevado por otro candidato a la presidencia: Andrés Manuel López Obrador. Es tanto el respaldo con el que cuenta que, a pesar de

existir algunas *tendencias alternas*, este candidato se vuelve el *agente central* del partido, [imponiendo] incluso estando por encima de [su voluntad a] la *Dirección Nacional Ejecutiva*. Sin embargo, con esta fuerza, tras su segunda derrota en las elecciones federales del 2012, decide crear un nuevo partido en el que pueda controlar a la Dirigencia [la cúspide del partido/todo el partido], convirtiendo su movimiento en una fuerza política independiente.

Lo anterior, al propiciar el *transfuguismo* hacia el nuevo partido, invariablemente genera una reestructuración de las fuerzas políticas más relevantes dentro de la dinámica nacional. El PRD es el mayor afectado por esta reestructuración pues, ante la incapacidad de relevar el *liderazgo carismático*, pasa de ser la tercera fuerza más importante de la política mexicana a un partido vacío. Es ante esta crisis que este partido es captado por aquellas tendencias alternas al proyecto de Andrés Manuel López Obrador que permanecieron en él manteniendo, así, el mando en la Dirigencia.

Desde este punto será posible observar los diferentes *incentivos* colectivos y selectivos. Por parte de los actores que conservan la Dirigencia (Jesús Zambrano), los incentivos *selectivos* que los movilizan son la capacidad de negociar con las fuerzas de otros partidos para coaligarse y reservarse algunos cargos públicos mediante el órgano mayor de representación del partido. Mientras tanto, los incentivos *colectivos* estarían relacionados con la flexibilidad legal-formal que los militantes permiten con esta personalización de la vida interna a cambio de alcanzar el umbral mínimo y conservar el registro, por un lado; y la estabilización de la política intrapartidista tras el *estado de anomia* que vivió el partido en consecuencia.

Es importante enfatizar el decrecimiento del partido en las elecciones del 2021 en las que incluso estuvo en riesgo de perder su registro como Partido Político Nacional, en comparación con su buena posición en las elecciones del 2015. En el caso de la composición de la Cámara de diputados, es visible en el Cuadro 1 y el Cuadro 3 que el número de asientos del PRD ha disminuido en las últimas tres legislaturas, desde la electa en 2012 en la que contaba con 103 asientos. En el caso de la Cámara de Senadores, de acuerdo con el Cuadro 4, este partido pasa de tener 22 senadores electos en 2012, a tener en la actualidad solo 3 asientos.

En cuanto a su número de militantes, es tal el impacto que el INE, al hablar de su número de militantes, menciona:

Así, [...] al no tener un padrón confiable por existir una franca contradicción entre los 2,959,800 de votantes en la elección de Diputados Federales con respecto a los más de siete millones de militantes, y ver disminuido su financiamiento público, el PRD, en aras de adaptarse a su nueva realidad y ser más eficaz en su funcionamiento aprobó una nueva estructura que reduce de diez a ocho sus órganos estatutarios. (INE/CG1503/2018, pp. 93-94)

Parece relevante mencionar este posicionamiento pues, como abordaremos en las próximas líneas, dicha contradicción definirá el proceso de la renovación de sus cargos internos y la relativa *estabilidad* que obtendrá el partido tras la salida del liderazgo carismático.

Previo a las Elecciones Federales del 2018, los diferentes *organismos internos* habían comenzado a idear la renovación de sus cargos. La primera respuesta se puede observar en la Convocatoria al IX Pleno Extraordinario del IX Consejo Nacional, en el que se ponen a consideración resoluciones enfocados al combate de su crisis institucional. Así las propuestas irían orientadas a la renovación de todos los cargos; la posible solicitud al INE de llevar a cabo las elecciones internas del partido en todos los niveles territoriales; la reestructuración de los órganos partidarios y las medidas concernientes a la suspensión de derechos partidarios de quienes hayan violentado la reglamentación interna en lo que refiere a su afiliación y exclusividad con el partido (Consejo Nacional PRD, 2017, p.2).

Sin embargo, no es hasta el XV Congreso Extraordinario que se concretan las acciones afirmativas tendientes a la renovación y consecuente reestructuración de los órganos. Al ser las Direcciones Ejecutivas los cargos más competidos el Congreso toma la decisión de modificar su composición y método electivo de manera extraordinaria y crear la figura de la Dirección Nacional Extraordinaria para renovar la dirigencia sin depender de su padrón. El Congreso señala en su resolutive:

Para el caso concreto de la Dirección Nacional Extraordinaria, se le asignan tareas inmediatas de carácter político, organizativo, administrativo, entre otras, con la finalidad de dar cumplimiento a las responsabilidades que este instituto político debe enfrentar a la brevedad, por ser estas causas de **-necesidad imperiosa-** entendida esta como la obligación en el cumplimiento de un deber, más aún cuando de ello depende la posibilidad de superar una situación jurídica que pondría al Partido Político en la imposibilidad para dar cumplimiento a un mandato de autoridad.

[...]

Esta Dirección Nacional Extraordinaria, se abocará a resolver la parte político-administrativa, en lo relativo a la estructura organizativa, las funciones y atribuciones de

los órganos de representación, dirección y las instancias dependientes de la mismas. (Congreso Nacional PRD, 2018, pp.7-8. Resaltados de acuerdo con la versión original)

De esta manera, la gestión de esta Dirección se describe y resume mediante el proceso de elección en el que llevo a cabo la integración del Órgano Técnico Electoral, la publicación de la Convocatoria para las elecciones internas, el Convenio con el INE y la renovación del Padrón Electoral para poder regresar a la estructura original posterior a dichas elecciones. Es por ello que, a diferencia de la Dirección Ejecutiva Nacional que está compuesta por una figura de Presidente, una Secretaría General y otras 7 Secretarías electas por el Consejo o la militancia para un tiempo estipulado de 3 años y con funciones amplias como las mencionadas anteriormente, la Dirección Nacional Extraordinaria estaría compuesta por cinco integrantes electos por el Congreso.

Tras instalada la Dirección Nacional Extraordinaria se reforman los estatutos, y se vuelve a la figura de la Dirección Ejecutiva Nacional (Congreso Nacional PRD, 2019). Así es como se permite nuevamente la elección de Dirigente Nacional mediante votación indirecta por un periodo de tres años. Tras haberse llevado a cabo el proceso de elección estipulado en la convocatoria, el nuevo Consejo Nacional en su Primer Pleno Ordinario, elige a la nueva Dirigencia Nacional (Dirección Nacional Extraordinaria, 2020).

Es así como, tras el proceso de renovación de cargos del PRD, la Presidencia de la Dirección Ejecutiva Nacional es recibida por Jesús Zambrano, el único contendiente que asiste a registrarse por el cargo. Es necesario hacer notar que este hubiera sido el segundo cargo como Dirigente Nacional de este actor y la reelección no está regulada en sus estatutos. Además, como es visible en el Cuadro 9, entre sus dos periodos como dirigente nacional es que existe el estado de anomia. Eso nos remonta a los incentivos colectivos y selectivos y a la presencia de una personalización de la política, pues a pesar de no ser un líder carismático, toma dicho papel para estabilizar al partido.

Por último, retomando el concepto de flexibilidad legal-formal, es importante señalar el pequeño apartado que deja el Congreso en los estatutos vigentes, donde se faculta para elegir a los integrantes de la Dirección Nacional. Aún en su estatuto vigente se estipula: “Al Congreso Nacional le corresponde: designar por la mayoría calificada de las personas congresistas presentes, a aquellas afiliadas al Partido que serán integrantes de la Dirección Nacional Ejecutiva” (Congreso Nacional PRD, 2021, art. 29 frac. D). Es posible pensar que, previendo un escenario similar, se

reservaron esa facultad para reinstalar la figura extraordinaria, o simplemente, que es un fósil del antiguo estatuto y de la medida tomada ante la crisis.

Morena y la institucionalidad externa:

Retomando el *liderazgo carismático* es que podemos analizar el origen de MORENA en cuanto a su fundación. Siendo Andrés Manuel López Obrador el agente central del partido, la militancia, motivada por la narrativa construida en torno a las Elecciones Federales de México en 2018, se comportaba como un movimiento cohesionado. Es así como, ante esta figura *carismática*, parecía prescindible contar con reglas claras que previeran y normaran eventualidades en el futuro, por lo que, al no estar interesados en una institucionalidad interna, se redactan estatutos frágiles más orientados al discurso ideológico.

Es bajo esta *alineación al agente central* que, durante las elecciones presidenciales del 2018 y los primeros momentos del líder en la presidencia, el partido permanecía organizado bajo la dirigencia de Yeidkol Povlenski, la Secretaria General del partido que, ante la renuncia del Dirigente Nacional, tomó sus funciones. Tal sustitución de la Dirigencia Nacional, al no estar respaldada por ningún marco normativo, no contaba con legitimidad formal-legal, sin embargo, al no tener una normatividad interna bien establecida, y al estar el partido centrado en los incentivos colectivos, se permite esta flexibilidad formal-legal.

Al respecto se puede observar que la ausencia del conflicto al momento de la sustitución de la Dirigencia se debe, nuevamente, a la legitimidad otorgada por liderazgo, quien indico como habría de llevarse la sustitución. No obstante, al irse desprendiendo el líder del partido y conforme llegaba el momento de elegir a un nuevo dirigente nacional, los problemas empezaron a emerger. Dentro de MORENA, comienzan a ser visibles *fracciones* importantes, las cuales, buscan hacerse de la dirigencia, y así del partido.

Es importante hacer notar que previo a 2017, MORENA era un partido pequeño en cuanto número de militantes y cargos públicos. Para la LXIII Legislatura (electa en 2015), el partido contaba con apenas 35 asientos en la cámara de diputados y todavía ninguno en la cámara de senadores, sin embargo, para la LXIV Legislatura, su segunda elección tras obtener el registro como Partido Político Nacional, el partido conquistó 189 asientos en la cámara baja y 55 en la

cámara alta. En cuanto a su número de militantes, este incrementó de manera tan drástica que el partido no pudo mantener registro de sus nuevos militantes.

Así lo señala en su oportunidad el Tribunal Electoral, al visualizar que derivado del *transfuguismo*, y ante la omisión de sistematizar su padrón electoral, este no era confiable para realizar sus elecciones internas. Siendo la actualización del padrón el primer requisito para llevar a cabo las elecciones internas y la elección de Presidente del Comité Ejecutivo Nacional el momento último de estas elecciones, el partido necesitaría una insitucionalidad interna firme para llevar a cabo su largo y complejo proceso interno de manera eficaz. Es por esto que la actualización del padrón electoral representaría un primer obstáculo para el proceso interno de renovación de cargos, el cual, rebasaría a la institucionalidad interna y desestabilizaría al partido obligándolo a tomar un camino adverso al indicado en sus estatutos.

De acuerdo con el transitorio SEXTO del estatuto vigente al momento, la renovación de cargos intrapartidarios iniciaría el 20 de agosto de 2019 con la emisión de la Convocatoria y habría de terminar el 20 de noviembre con la instalación y desarrollo del Congreso.¹ En aras de cumplir con los procesos y tiempos estatutarios es que, en 2019, se hace un primer intento por convocar al III Congreso Ordinario. Sin embargo, una primera controversia emerge en torno a las bases de la convocatoria que indican que dentro del padrón electoral estarían considerados solamente los militantes registrados hasta el 20 de noviembre 2017.

El tribunal, ante la presentación de diferencias denuncias y con la voluntad de permitir que el partido arregle sus conflictos, desecha las demandas y requiere a la instancia de justicia intrapartidaria resolver la controversia. La Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, si bien reconoce que el padrón está resagado y ordena al Comité Nacional Ejecutivo a actualizarlo, defiende la fecha del corte del padrón y permite que se continúe con el proceso interno. Es así como, ante nuevas denuncias, el tribunal resuelve revocar la Convocatoria para la elección interna de MORENA y solicita volver a comenzar el proceso estatutario con un padrón sistematizado.

Ante la orden del Tribunal Electoral de comenzar el nuevo proceso en un plazo no mayor a los noventa días, el Consejo Nacional, junto con los Consejos Locales, convocan al IV Congreso Extraordinario para el día 26 de enero de 2020. Atendiendo la situación del Comité Ejecutivo Nacional en funciones, el Congreso de termina tras haber tolerado la sustitución de la Dirigencia Nacional mediante la entrada en funciones de la Secretaria General, toda vez que el periodo

estipulado en el transitorio SEXTO del estatuto vigente al momento había sido rebasada, la Presidencia debía ser renovada. De esta manera, guiándose de los artículos 11 y 41 de los estatutos vigentes al momento, el Congreso nombró a un Presidente Interino de entre los miembros del Consejo Nacional.

Transcurridos los noventa días dictados en la sentencia principal, el Tribunal resuelve otra demanda presentada por los militantes inconformes con la Convocatoria al Congreso Ordinario. Respecto a este incumplimiento, la Dirigencia Nacional había explicado que era necesaria una prórroga de hasta un año para cumplir con el proceso estatutario de renovación de los cargos partidarios con el padrón actualizado. Lo que resuelve el Tribunal es que, dado que no existía un listado confiable para realizar las elecciones internas y que era necesaria la renovación inmediata de la Dirigencia Nacional y la Secretaría General, la única forma de garantizar a la militancia el derecho a participar en la vida interna del partido político era mediante una encuesta abierta.

Al mismo tiempo, tras el Congreso Extraordinario, la Dirigente Nacional relevada interpuso una denuncia ante Tribunal Electoral argumentando haber sido removida de su cargo de manera arbitraria. No obstante, el Tribunal decide legitimar al Presidente Interino coincidiendo en cuanto al vencimiento del cargo de la Presidencia del Comité Nacional Ejecutivo y permitiendo su cargo solo por un periodo de cuatro meses con la finalidad de que concluya el proceso de renovación de todos los órganos. Lo que se desprende de las dos demandas anteriores es que, mientras la dirigente actuaba motivada por incentivos selectivos (concentrar el poder dentro del partido el mayor tiempo posible), el partido y el Tribunal resolvieron velando por los intencivos colectivos (una política interna estable que mantuviera el orden dentro de la organización).

Hasta este momento el mismo partido podría organizar sus elecciones sin depender de terceros. Sin embargo, al no ver respuesta por parte de la institución partidaria para concluir con el proceso, el Tribunal se ve obligado a intervenir nuevamente:

Como consecuencia de la ineficacia de los actos desplegados por el órgano atinente del partido, lo acotado de los tiempos para la realización de la elección correspondiente (considerando que esta Sala Superior ordenó que la renovación del CEN se llevara a cabo a más tardar el treinta y uno de agosto próximo) el hecho de que en las diversas resoluciones emitidas se ha evidenciado que no existen condiciones internas para la autoorganización del partido y a efecto de salvaguardar los derechos de la militancia, esta Sala Superior estima que lo conducente es ordenar al Consejo General del INE encargarse de la renovación de presidencia y secretaría general del instituto político.²

Es así que ante la ineficacia de la *insitucionalidad interna* para concluir con el proceso de renovación, se terminó delegando la dicho proceso a la *institucionalidad externa*, la cual, partiría de nuevas reglas para la elección del Presidente dotándolo de *legitimidad legal-formal*. De esta manera, la normatividad externa sería la que regiría las elecciones mediante los lineamientos redactados por el INE.

Al cerrar el registro, existían 47 candidatos para la Presidencia. El INE, previendo tal cantidad de interesados, estipuló en la convocatoria tres encuestas en tres momentos diferentes. La primera, que era la encuesta de reconocimiento, tenía la finalidad de reducir las candidaturas a seis en caso de que este número se rebasara; la segunda, la encuesta abierta, tenía como finalidad reconocer al primer lugar de entre los seis candidatos; y la tercera, la nueva encuesta, tenía la finalidad de desempatar al primer y segundo lugar de la encuesta abierta en caso de que los intervalos de confianza no representaran una diferencia significativa.

Mediante estas reglas es que el proceso fue llevado con relativa tranquilidad a excepción de dos eventualidades. En un primer momento, tras dados a conocer los resultados de la encuesta abierta, cuando el candidato Muñoz Ledo se autoproclamó ganador argumentando tener la estimación puntual más alta en los resultados, ignorando la cercanía del segundo lugar y contradiciendo lo que INE indicó en sus lineamientos. Posteriormente, debido a la controversia que generó este mismo actor al no reconocer los resultados de la elección una vez sido vencido en la tercera encuesta alegando que había sido vencedor en las dos encuestas anteriores.

Lo que se concluye es que, ante la distancia del agente central y la crisis institucioinal que vivió el partido, todas las fracciones se expresaron en las elecciones organizadas por el INE queriendo coptar al partido para sus incentivos selectivos. Sin embargo, ante la legitimidad legal otorgada por el INE y por la institucionalidad externa que organizó las elecciones apegada a la normatividad propuesta; el conflicto terminó con una militancia conforme con su Dirigente Nacional y relativamente cohesionada. Lo anterior, sin dejar de lado el hecho de que el agente central legitima al ganador de las encuestas, Mario Delgado, generando nuevamente cohesión dentro del partido en aras de perseguir los incentivos colectivos.

Conclusiones

Los partidos que dieron lugar al tripartidismo entre 1997 y 2018 mostraron una vida interna poco dinámica en la elección de su dirigente nacional. Llama la atención el caso del PAN, donde el actual presidente, Marko Cortés, tuvo muy poca oposición en su primera elección y en la ratificación de su mandato por un año más. El panismo se mostró poco fraccionado, y solo dio lugar a una escisión relevante, la del expresidente Felipe Calderón.

La situación del PRI fue más crítica. Aunque Alejandro Moreno ganó la elección interna y su mandato fue prolongado por el Consejo Político Nacional de su partido, la organización pagó costos en ambas decisiones. Hubo fuertes críticas hacia ambas y dieron lugar a escisiones de dirigentes destacados. No es fácil considerar el desgaste del priismo con la llegada y permanencia de Moreno en la dirigencia nacional, pero parece que fue importante.

El PRD mostró las huellas del vaciamiento que significó perder el liderazgo carismático de López Obrador. Sin ese liderazgo, el partido cayó en una especie de anomia que dificultó el nombramiento de dirigentes nacionales. Tuvo que recurrir a la institucionalidad externa: la autoridad del INE. Este vaciamiento interno es paralelo a su caída electoral: de la tercera fuerza nacional, a uno de los partidos más pequeños en ambas cámaras federales, con el riesgo de perder el registro.

Morena fue el partido con mayor dinamismo interno. Resalta que la elección de su dirigente en 2020 haya tenido que ser resuelta por el Tribunal Electoral. Es decir, por una institucionalidad externa. Lo que permite plantear la hipótesis de que la institucionalidad interna del partido no ha sido prioridad para el mismo. Una posible explicación es el peso que el liderazgo carismático de López Obrador tiene en Morena, lo que hace que las cuestiones estatutarias internas hayan pasado a segundo término.

Bibliografía y fuentes citadas

Alberto Espejel Espinoza y Mariela Díaz Sandoval (2022) *Tendencias organizacionales y democracia interna en los partidos políticos en México*, UNAM-FESA

Panbianco, Angelo, (1990) *Modelos de partido. Organización y poder en los partidos políticos*, ed. Alianza Universidad, Madrid

Reynoso, Víctor (2023) *Algo sobre el cambio político en Puebla, Congreso, autoritarismo local y elecciones de gobernadores* ed. UDLAP, Puebla.

Sartori, Giovanni, *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis*, ed. Alianza Universidad, Madrid, varias ediciones.

CEN Morena. 20 de agosto, 2019. Convocatoria al III Congreso Nacional Ordinario. Ciudad de México: Estrados Electrónicos del CEN Morena.

CNHJ. 2019. Vistos para resolver los autos del recurso de queja identificado como Expediente CNHJ-NAL-477/19, derivado del reencauzamiento hecho por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del expediente señalado al rubro. Ciudad de México: Resoluciones CNHJ.

Congreso Nacional de Morena. 2015. Estatuto de MORENA. Ciudad de México: Estrados Electrónicos del CEN Morena.

Congreso Nacional PRD. 2018. Resolutivo Especial del XV Congreso Nacional Extraordinario del Partido de la Revolución Democrática, relativo a los mecanismo y procedimientos estatutarios para llevar a cabo la renovación de los órganos de Dirección y representación del partido en todos los ámbitos territoriales mediante el nombramiento y designación de la Dirección Nacional Extraordinaria. Ciudad de México: Portal de Transparencia INAI.

Congreso Nacional PRD. 2019. Acta de Sesión del XVI Congreso Nacional Extraordinario del Partido de la Revolución Democrática, efectuado los días 31 de agosto y 01 de septiembre de 2019. Ciudad de México: Portal de Transparencia INAI.

Congreso Nacional PRD. 2021. Estatuto del Partido de la Revolución Demorática. Ciudad de México. Documentos Básicos PRD.

Consejo Nacional de Morena. 2019. Convocatoria a la VI Sesión Extraordinaria del Congreso Nacional, convocada por la mayoría de los integrantes del Consejo Nacional y la tercera parte de los consejos estatales. Ciudad de México: Documentos del Consejo Nacional Morena.

Consejo Nacional PRD. 2017. Convocatoria al IX Pleno Extraordinario del IX Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática. Ciudad de México: Portal de Transparencia INAI.

Dirección Nacional Extraordinaria. 2020. Acuerdo PRD/DNE021/2020 de la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática mediante el cual, se aprueba la actualización de la Convocatoria para la elección de los organos de representación y Dirección en todos sus ambitos. Ciudad de México: Resolutivos y Acuerdos PRD.

Dirección Nacional Extraordinaria. 2020. Acuerdo PRD/DNE025/2020 de la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática mediante el cual, se aprueba en lo general el Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y el Partido de la Revolución Democrática, para la realización y desarrollo del proceso electoral del Partido de la Revolución Democrática en todos sus ámbitos. Ciudad de México: Resolutivos y Acuerdos PRD.

- INE. INE/CG33/2019 . Acuerdo del Consejo General Del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la implementación de manera excepcional de un procedimiento para la revisión, actualización y sistematización de los padrones de afiliadas y afiliados de los Partidos Políticos Nacionales. Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.
- INE. INE/ACPPP/11/2020. Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral por el que se tienen por recibidos los resultados de la nueva encuesta por traslape de intervalos de confianza para la Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional del partido político nacional denominado MORENA. Ciudad de México: Histórico INE de la organización de la encuesta abierta para la renovación del CEN de MORENA.
- INE. INE/CG251/2020 . Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, en cumplimiento a lo ordenado por La Sala Superior Del Tribunal Electoral Del Poder Judicial De La Federación en sentencia dictada en el Incidente De Incumplimiento SUP-JDC-1573/2019, se emiten los Lineamientos Rectores del Proceso de Elección de La Presidencia y la Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional del partido político Nacional MORENA a través de encuesta nacional abierta a militantes y simpatizantes, así como el cronograma de actividades para tal efecto. Ciudad de México: Histórico INE de la organización de la encuesta abierta para la renovación del CEN de MORENA.
- INE. INE/CG278/2020. Acuerdo Del Consejo General Del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba La Convocatoria a las ciudadanas y los ciudadanos que se auto adscriban como simpatizantes y a las y los militantes del partido político nacional denominado MORENA, para la elección de la Presidencia y Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional, a través del método de encuesta abierta. Ciudad de México: Histórico INE de la organización de la encuesta abierta para la renovación del CEN de MORENA.
- Órgano Técnico Electoral PRD. 2020. Acuerdo ACU/OTE/AGO/252/2020, del Órgano Técnico Electoral de la Dirección Nacional Extraordinaria, mediante el cual se resuelve sobre las solicitudes de registro de la candidatura a la Presidencia de la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, de conformidad con lo establecido en los acuerdos identificados con clave PRD/DNE064/ 2020 y PRD/DNE065/2020. Ciudad de México: Acuerdos del OTE.
- Órgano Técnico Electoral PRD. 2020. Constancia a José de Jesús Zambrano Grijalva como Presidente Nacional del Partido de la Revolución Democrática. Ciudad de México: Acuerdos del OTE.
- TEPJF. SUP-JDC-1162-2019. Acuerdo que dicta a Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el sentido de reencauzar las demandas de los juicios anotados al rubro, a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, en vista de que los actores no agotaron el principio de definitividad. Ciudad de México: Buscador de Sentencias.

- TEPJF. SUP-JDC-1573-2019. Vistos para resolver los autos del Juicio Ciudadano al rubro indicado, promovido por Jaime Hernández Ortiz, a fin de controvertir la resolución de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, dictada en el expediente CNHJ/NAL/477/19, que confirmó la “Convocatoria al III Congreso Nacional Ordinario” del citado partido político. Ciudad de México: Buscador de Sentencias.
- TEPJF. SUP-JDC-1573-2019-Inc2. Resolución que se dicta en los incidentes de incumplimiento de sentencia promovidos por Alejandro Rojas Díaz Durán, en su calidad de militante y Consejero Nacional de MORENA y Jaime Hernandez Ortiz, actor en el presente juicio para la protección de los derechos político- electorales del ciudadano SUP-JDC-1573/2019. Ciudad de México: Buscador de Sentencias.
- TEPJF. SUP-JDC-1573-2019-Inc7. Resolución que declara fundado el incidente de inejecución promovido por Alejandro Rojas Díaz Duran y otros, respecto de la sentencia dictada por esta Sala Superior en el expediente SUP-JDC-1573/2019. Ciudad de México: Buscador de Sentencias.
- TEPJF. SUP-JDC-12/2020 . La Sala Superior dicta sentencia en los juicios promovidos por Fabián Alfredo Corzo Contreras y otros, en el sentido de tener por no presentadas diversas demandas de juicios ciudadanos al haberse formulado desistimiento, además de desechar las demandas de los juicios ciudadanos que se precisan en el resolutivo tercero y confirmar la convocatoria a sesión extraordinaria de veintiséis de enero de dos mil veinte del Congreso Nacional de MORENA, así como su realización. Ciudad de México: Buscador de Sentencias.